

	Código: D 06
Título: Política integrada de la Compañía	Página: 1 de 2

Estación Marítima Commersonii es una empresa dedicada al transporte náutico de pasajeros para avistaje e interpretación de fauna marina. Siendo consciente de la importancia de una correcta gestión de la calidad y medioambiental, asume los lineamientos enunciados a continuación como política integrada de la calidad, en conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

La principal preocupación que tenemos en Estación Marítima es la seguridad de todos los pasajeros y los empleados de la compañía, promoviendo un uso sostenible de los recursos en la búsqueda de minimizar los posibles daños a la naturaleza asegurando los más altos niveles de calidad y eficacia en el servicio buscando la satisfacción de nuestros clientes.

Para esto nos comprometemos a:

1. Capacitar a nuestro personal para lograr su máxima eficiencia en todos los niveles, fomentando su sentido de la responsabilidad en cuanto a la seguridad, el medio ambiente y la calidad.
2. Elaborar planes para alcanzar el máximo nivel en lo referente a la seguridad a bordo y en el entorno de operaciones de la embarcación, identificando los riesgos de accidentes, daños o contaminación, para su prevención, por medio de prácticas seguras en las operaciones, ámbito de trabajo y preparando a todo el personal para lograr el control de todas las situaciones de emergencia que se pudieran presentar.
3. Alcanzar el nivel más elevado dentro de las actividades que desarrolla la compañía, manteniendo permanentemente un programa de mejora de la seguridad de operación y de la protección del medio ambiente.
4. Minimizar el consumo de agua, energía e insumos, reduciendo la generación de residuos e informando a nuestros clientes respecto del cuidado del ambiente.
5. Promover la mejora continua de la calidad, la seguridad y el cuidado ambiental, manteniendo las certificaciones y las distinciones logradas, para asegurar la excelencia en la prestación del servicio.
6. Cumplir con todos los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios.
7. Prestar nuestros servicios con accesibilidad universal, incluyendo el cumplimiento legal correspondiente a los perros guía o de asistencia (Ley Nacional 26.858).
8. Asegurar a todo su personal, proveedores, clientes y otras partes interesadas acciones que prevengan y eliminen todo tipo de actos de discriminación, violencia de género, violencia laboral y cualquier práctica que atente contra la dignidad de las personas.

Política de no fumar Ley Nacional N° 26.687

La compañía ha estudiado los antecedentes y estudios que demuestran los daños y perjuicios que produce la adicción de fumar, tanto a los que practican este hábito como a los que no lo hacen, ya que por contaminación del aire se convierten en fumadores pasivos, especialmente en los lugares cerrados, produciendo enfermedades, disminución de aptitudes físicas y de la vida misma.

Además, el acto de fumar es una posible causa de incendio, si las condiciones ambientales son favorables para que se produzca, lo que se constituye en un riesgo inaceptable para la embarcación, las personas a bordo, los bienes y la prevención de la contaminación del medio ambiente.

Con el fin de evitar los riesgos señalados, como Titular de la compañía dispongo:

Versión: 02	Fecha: Agosto de 2019	
Preparó: Adriana Jarrige	Revisó: Sergio Fernández	Aprobó: Ricardo D. Orri

	Código: D 06
Título: Política integrada de la Compañía	Página: 2 de 2

1. Prohibir fumar a toda persona en las embarcaciones de nuestra Empresa y a toda persona que embarque en las mismas, ya sea pasajero o que desarrolle una tarea dentro de ellas.
2. Prohibir fumar dentro de las oficinas y pañoles de nuestra Empresa, a todo el personal como así también a las personas que accedan a la misma por cualquier motivo.

Política de alcohol y drogas de acuerdo con la Ley N° 24788 y ordenanza N° 2-11 DPSN

Dentro de las políticas de seguridad y protección del medio ambiente, la compañía ha asumido su responsabilidad para con su personal y la humanidad. Las presentes políticas hacen extensiva la responsabilidad a la sociedad en general y al ámbito familiar en particular. El tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción son perjuicios que atentan contra la sociedad, la familia y el individuo.

Con el fin de evitar los riesgos antes mencionados, como titular de la compañía dispongo:

1. Prohibir el uso inadecuado de drogas autorizadas sin control médico y el uso, tenencia, distribución o venta de drogas ilícitas o bebidas alcohólicas.
2. Formular normas para educar a todo el personal con todo lo relacionado al uso indebido de alcohol y drogas.

Notificación del Uso de Medicamentos

Se solicita al Personal Embarcado y No Embarcado, en relación con las Políticas de la Compañía, se notifique:

1. No automedicarse.
2. No utilizar inadecuadamente medicamentos de venta libre.
3. En caso de estar tomando medicamentos bajo prescripción médica, informar y dejar registrado en el Libro Diario de Oficina y en el calendario de francos y licencias; como así también de los posibles efectos secundarios, a fin de replantear la plantilla de Personal para esa jornada y la subsiguiente.
4. La Compañía no entrega medicamentos a los pasajeros ni al Personal.
5. La medicación personal debe quedar al resguardo del usuario y no podrá permanecer bajo ningún concepto en los botiquines de la Compañía, tanto en las instalaciones de tierra como en las embarcaciones.

Compromiso asumido

El compromiso expresado en la política es llevado adelante mediante la participación de todo el personal de nuestra organización, a los cuales se les brinda la formación y asistencia necesaria a tales efectos.

La Gerencia, plenamente comprometida con la política integrada de la calidad, la seguridad y ambiental promueve su comunicación para que sea conocida y entendida por todo el personal y las partes interesadas. Esta es de cumplimiento obligatorio para toda la empresa.

Asimismo, la política es revisada periódicamente para adecuarla a los nuevos escenarios y continuar satisfaciendo eficazmente los requisitos de las partes implicadas.

Control de cambios:

- Se actualiza la política, clarificando la redacción y readecuándola a las necesidades del contexto.
- Se agregan referencias para prevenir todo tipo de discriminación laboral.

Versión: 02	Fecha: Agosto de 2019	
Preparó: Adriana Jarrige	Revisó: Sergio Fernández	Aprobó: Ricardo D. Orri